

**Comunicado de prensa - 14**  
**Bogotá, 30 de mayo de 2024**

---

## **Rechazamos los dos presuntos feminicidios ocurridos en menos de 24 horas en Bogotá**

La violencia extrema contra las mujeres cobra una nueva víctima en un presunto feminicidio en Bogotá, lo cual, nos genera una total indignación.

Es lamentable tener que reportar este tipo de hechos, que en menos de 24 horas dejan a dos mujeres sin vida, a familias destruidas y a menores de edad sin sus madres.

Desde la Secretaría repudiamos y rechazamos otra muerte violenta de una mujer, esto no se puede seguir repitiendo. Desde nuestra Entidad estamos trabajando para implementar estrategias urgentes de prevención y atención de las violencias contra las mujeres para que estos hechos no se repitan.

Recuerde que ante cualquier hecho de violencia contra las mujeres es importante que se alerte a las autoridades competentes, se actúe y se denuncie.

Desde la entidad nos solidarizamos con los familiares y amigos de la víctima. Ponemos a disposición todos los servicios con los que contamos y les aseguramos que les apoyaremos con el acompañamiento que requieran.

No descansaremos en insistir en que como sociedad no podemos ver como naturales las violencias contra las mujeres.

**Secretaría de la Mujer de Bogotá orienta y acompaña casos de violencias contra las mujeres a través de diferentes canales y servicios:**

- Si la vida de una mujer corre peligro, debe llamar a la línea de emergencias 123. En esta Línea será atendida por nuestro equipo de profesionales de la Agencia Mujer.

- En caso de necesitar orientación sobre rutas de atención, puede comunicarse a la Línea Púrpura Distrital 01 8000 112 137. Incluso puede llamar sin minutos en su celular, o escribir al Chat Púrpura 300 755 18 46.
- Atención sociojurídica en los Hospitales: Meissen, Kennedy, Bosa, Santa Clara, Simón Bolívar, La Victoria, Suba y Clínica San Rafael.
- Abogadas y psicólogas en las URI: Puente Aranda, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa Campo Verde.
- Abogadas y psicólogas en las 15 Casas de Justicia, 7 de ellas con ruta integral para las mujeres.
- 6 Casas Refugio en tres modelos de atención para protección y acogida, a las que las mujeres pueden ir con las personas que dependen de ellas.
- Si se requiere, tenemos abogadas que pueden representar los casos jurídicamente, desde un enfoque de género.
- Contamos con duplas de atención sociojurídica que pueden acompañar a las mujeres en situaciones críticas, desplazándose a los lugares en que las necesitan.